



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

NOTIFICACION PERSONAL

Doctor (a)
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Apoderado ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Correo electrónico:
notificaciones@gha.com.co
Cali, Valle.

Fecha de envío		
17	Enero	2025

Juzgado de Origen	Tipo de Proceso	Fecha del auto		
Juzgado 19 Laboral del circuito de Cali	Ordinario Laboral de Primera Instancia	26	Noviembre	2024

Numero de Radicación	Demandante	Demandado
76001310501920240002000	Ines Jeannett Mendoza Castillo	administradora colombiana de pensiones – colpensiones y colfondos s.a. pensiones y cesantias

Por medio del presente, y en los términos de la Ley 2213 de 2022, me permito notificarle personalmente la demanda; para tal efecto, se anexa a este documento la providencia que dispuso la admisión de la vinculación, y el auto que ordena su notificación. De igual manera se le informa que esta notificación **se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje de datos y que vencido dicho termino,** en los términos del artículo 41 del CPT, cuenta con diez (10) días hábiles para ejercer el derecho de defensa y contradicción en los términos del artículo 31 del CPT.

La contestación de la demanda deberá remitirse al despacho en formato PDF, al correo electrónico j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co en dos (2) archivos, el primero contentivo de la contestación, y en el segundo los anexos que se pretendan incorporar.

Atentamente,

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali